



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 007-2024-IIAP/OA/UFF

Iquitos, 23 de enero de 2024

VISTOS:

El MEMORANDO N° 009-2024-IIAP/GG/OAJ del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica y el proveído N° 00123-2024-IIAP-PE-GG de la Gerencia General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Memorando de Vistos, NILTON MEDINA AVILA, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica informa a MARLON JAVIER ORBE SILVA, Gerente General del IIAP, el goce físico de vacaciones correspondientes al período 2021-2022, por once (11) días, contados desde el 22 de enero de 2024 hasta el 01 de febrero de 2024; así como propone que durante su ausencia se encargue las funciones de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica a la Abg. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ;

Que, el Gerente General del IIAP mediante Proveído N° 00123-2024-IIAP-PE-GG de fecha 22-01-2024, autoriza al citado directivo el goce físico de vacaciones solicitadas, así como autoriza el encargo de funciones de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica a la profesional referida en el considerando precedente. Encargo que es necesario formalizar mediante la presente Resolución Jefatural;

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal. b) La rotación temporal y c) La comisión de servicios; y

En uso de las facultades establecidas en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2024-IIAP-PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ENCARGAR temporalmente las funciones de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica a la servidora Abg. MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUIZ, en adición a sus funciones de Especialista en Proyectos de Cooperación Técnica; con eficacia anticipada desde el 22 de enero de 2024 hasta el 01 de febrero de 2024, por el motivo indicado en el primer considerando de la presente resolución jefatural.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Jefatural a la referida servidora, a la Gerencia General y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad Funcional de Informática y Redes, publique la presente Resolución Jefatural en el portal institucional (www.iiap.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

TEODORICO JIMENO RUIZ
Coordinador de Personal
UNIDAD FUNCIONAL DE PERSONAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

C.c.: File, Arch



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo km. 2.5 Quiñones Km. 2.5
Telef: (0051-65) 265515- 265516. Apto. postal 784 Iquitos
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
Telf.: (0051-1) 4445763. E-mail: iiapli@iiap.gob.pe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana - IIAP

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

MEMORANDO N° 009-2024-IIAP/GG/OAJ

AL : **MARLON JAVIER ORBE SILVA**
Gerente General

DE : **NILTON MEDINA ÁVILA**
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.

ASUNTO : Goce físico de vacaciones y propuesta de encargatura de las funciones de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica

FECHA : San Juan Bautista, 19 de enero de 2024.

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y de conformidad a lo coordinado, informarle que estaré haciendo uso físico de mis vacaciones correspondientes al periodo 2021-2022, por once (11) días, contados desde el 22 de enero al 01 de febrero de 2023.

Durante este periodo, se propongo que las funciones de la jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica sean encargadas a la Abg. María José Sánchez Ruiz, especialista en Proyectos de Cooperación Técnica del IIAP.

Motivo por el cual, de estar conforme con la propuesta, solicito a su Despacho disponga que, la Unidad Funcional de Personal emita la Resolución Jefatural correspondiente, que oficialice la designación de la profesional mencionada en el párrafo anterior como jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo dispuesto en el literal d) del numeral 42.2 del artículo 42 del RIT y en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2023-IIAP-PE.

Atentamente,



Instituto de
Investigaciones de la
Amazonía Peruana
Firma Digital

Firmado digitalmente por MEDINA
ÁVILA Nilton FAU 20171781643 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2024 18:15:29 -05:00

NILTON MEDINA ÁVILA
Jefe (e) Oficina de Asesoría Jurídica



OFICINA IQUITOS - LORETO - PERU
Av. José Abelardo Quiñones Km. 2.5 San Juan Bautista
E-mail: presidencia@iiap.gob.pe
OFICINA DE COORDINACION - LIMA - PERÚ
Av. Larco 930, Of.501, Miraflores.
E-mail: iiapl@iiap.gob.pe